laboratorio METROLÓGICO de Antioquia s.a.s

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 21-LAC-024

ilac-MRA

COTIZACIÓN No. 15278

NIT: 900247988-7

FECHA: 2026-09-08

CLIENTE: CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE

RESPONSABLE: BRANDON FELIPE CAICEDO

E-MAIL: brcaicedo@mindeporte.gov.co

N° DE CONTACTO: 3193871126

SEDE: BOGOTA

ELABORÓ: **Juan Camilo Ríos**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**15**	Calibracion de basculas hasta 150 kg	**ACREDITADO ONAC**	$ 245.000	$ 3.675.000
2	**1**	Calibracion gramera hasta 5 kg	**ACREDITADO ONAC**	$ 197.000	$ 197.000
3	**1**	Calibración Basculas hasta 200 kg	**ACREDITADO ONAC**	$ 291.000	$ 291.000
4	**8**	Calibración Termohigrometro digital o Analogico (Instalaciones LMA)	**POR TRAZABILIDAD**	$ 145.000	$ 1.160.000
				SUBTOTAL	**$ 5.323.000**
				IVA 19%	**$ 1.011.370**
				TOTAL	**$ 6.334.370**

laboratorio METROLÓGICO de Antioquia s.a.s

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-024

ilac-MRA

Calle 19 #59-30 Barrio San Pablo
PBX: (604) 501 8604 - 310 371 2864
E-mail: info@laboratoriometrologico.com
www.laboratoriometrologico.com
Medellín - Colombia

COTIZACIÓN No. 15278

REQUISITOS COMERCIALES

FORMA DE PAGO	**A CONVENIR**
VALIDEZ DE LA OFERTA:	90 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA:	EQUIPOS DE PESAJE 3 DIAS HABILES, EQUIPOS DE TEMPERATURA 5 DIAS HABILES
CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No.	**BANCOLOMBIA: 31145940543** A nombre de **LABORATORIO METROLÓGICO DE ANTIOQUIA**.

Si los equipos requieren ser enviados a nuestras instalaciones, recuerde que el cliente es el responsable del envío y recogida de los equipos en las instalaciones del laboratorio Metrológico. Además, todo equipo enviado, el cliente debe garantizar su perfecto funcionamiento y recursos (cables, baterías, sensores, software, etc.) para el proceso de calibración. Hacer llegar a la siguiente dirección: ***CALLE 19 N° 59-30 Barrio SAN PABLO-GUAYABAL, MEDELLÍN*** .

Para proceder con la prestación del servicio, debe comunicar al correo ***comercial@laboratoriometrologico.com*** *la aceptación de esta cotización enviando alguna de las siguientes: Orden de compra, orden de servicio o la aprobación escrita, le agradecemos hacer referencia el código asignado de la cotización.*

Nota 1: Si la forma de pago es DE CONTADO, el Laboratorio define que el envío de los informes se realizara hasta que el cliente haya realizado el pago total del servicio y así mismo haga el envío del soporte de pago.

Nota 2: En los casos para cuando se presente en que el servicio cotizado no se pudo realizar en su totalidad ya que se presente que algún instrumento presente fallas en su funcionamiento y/o por otros motivos y que el cliente haya hecho un pago anticipado, el Laboratorio Metrológico de Antioquia no realizará ningún tipo de devolución del dinero. Dicho saldo a favor quedará representada como una nota crédito a favor del cliente para venta de equipos y/o servicios de calibración.

REQUISITOS GENERALES

1. *El horario del Laboratorio es de Lunes a Viernes de 7:00 am a 5:00 pm.*
- Si el servicio está contemplado en horarios diferentes al anteriormente indicado, se deberá informar para realizar dicha modificación en la cotización.
- Los equipos enviados a las instalaciones del Laboratorio para calibración tendrán un tiempo de permanencia no mayor a cinco días hábiles, el cual iniciará a partir del día siguiente de la recepción.

2. *Si el equipo de medición es enviado a nuestras instalaciones. El cliente es el responsable del envío y recogida de los equipos en las instalaciones del laboratorio Metrológico. Además, todo equipo enviado, el cliente debe garantizar su perfecto funcionamiento y recursos (cables, baterías, sensores, software, etc.) para el proceso de calibración, de lo contrario, el tiempo iniciará cuando estos recursos faltantes sean entregados por el cliente.*

3. *Los días de entrega del equipo podrán cambiar dependiendo de la demanda de equipos, los puntos solicitados de calibración y la programación de los laboratorios, por consiguiente, se informará de manera oportuna el tiempo de entrega de los equipos.*

4. *Según el servicio de calibración solicitado se realiza en sitio o en instalaciones del LMA SAS.*

5. *Si el servicio es en las instalaciones del cliente:*
- Tener el equipo encendido como mínimo 30 minutos antes de prestar el servicio.
- Se debe garantizar que los equipos se encuentren disponibles al momento de prestar el servicio de calibración.
- Se debe garantizar que el equipo se encuentre en condiciones adecuadas de funcionamiento y limpieza.
-Los servicios programados que no se puedan ejecutar por falta de disponibilidad del cliente o del mismo equipo, se cobrará un costo adicional por el desplazamiento.

laboratorio METROLÓGICO de Antioquia s.a.s

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-024

ilac-MRA

Calle 19 #59-30 Barrio San Pablo
PBX: (604) 501 8604 - 310 371 2864
E-mail: info@laboratoriometrologico.com
www.laboratoriometrologico.com
Medellín - Colombia

COTIZACIÓN No. 15278

REQUISITOS GENERALES

6. *Los equipos que requieran ajuste (si el equipo lo permite) se realizara sin generar ningún cobro adicional.*

7. *Si el equipo no cuenta con serie y código interno, el cliente deberá suministrar alguno de los datos o podrá autorizar de forma escrita al Laboratorio para asignarlos, caso contrario esta información no se registra.*

8. *El Laboratorio Metrológico de Antioquia SAS, atreves de su política de tratamientos de datos personales con código LMA-CM-I-001, que puede ser consultada en la página web del laboratorio y la ley 1581 del 2012, garantiza la confidencialidad de la información suministrada por el cliente, de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos de las calibraciones. Cuando el Laboratorio sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial. Al aprobar dicha cotización se dará por entendido que también se esta autorizando el uso de dicha información si es solicitada por un tercero (entes gubernamentales, auditorias internas, externas).*

9*. Estimado cliente al hacer lectura de cada uno de los ítems de este documento, usted esta aceptando las condiciones del servicio y también nuestra política de tratamiento de datos para el manejo de la información resultante de dicha relación comercial. En caso de no estar de acuerdo con la política y/o alguna de las partes consignadas en dicho documento, usted podrá ponerlo en conocimiento mediante respuesta escrita al recibido de este documento por los medios digitales.*

10. *Señor usuario al usted autorizar esta cotización le esta dando la potestad al Laboratorio para cuando el ítem de calibración no porte una identificación inequívoca, el Laboratorio le asignara un serial para diferenciar de otros ítems similares del mismo fabricante, modelo e intervalo de medida.*

11. *Estimado cliente, usted no debe hacer uso del símbolo de acreditado de ONAC y/o referencia a la condición de acreditado en sus publicaciones, publicidad, documentos de tipo comercial o transaccional, siendo el Laboratorio Metrológico de Antioquia acreditado el responsable por el uso que haga del símbolo.*

12*. Se informa a los clientes que los servicios de tipo mantenimiento, capacitación, comprobación-verificación, tercerización no estan cubiertos por el alcance acreditado con código 21-LAC-024.*

INFORMES DE CALIBRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

1. *Es importante que la empresa solicitante del servicio envié los datos con el nombre de la razón social con la que se expide los informes de calibración. Si estos datos no son suministrados dificultará la emisión de los certificados de calibración. La información solicitada podrá ser enviada de forma escrita por correo electrónico o empleando el formato* ***LMA-GC-F-008*** *Solicitud de Información Servicios de Calibración.*

2. *Dichos informes se envían de forma digital al correo asignado por el cliente en un tiempo no mayor a 10 días hábiles, a partir de la fecha de calibración. En caso de que el cliente requiera la copia física o digital del certificado de calibración, este tendrá un costo adicional de $12.608 + IVA, los costos de envío deben ser asumidos por el cliente.*

3. *Se realiza la entrega del sticker de calibración, donde se identifica la fecha y código de calibración respectiva por cada equipo. Si el servicio prestado es bajo el alcance acreditado (masa-balanzas y presión) llevará el sello del organismo acreditador ONAC, caso contrario para los servicios por fuera del alcance no llevaran el sello de acreditado.*

4. *Para el servicio de calibración bajo trazabilidad (No acreditado) se adjuntará junto con el informe la trazabilidad del patrón empleado en la calibración y la competencia técnica de la persona que revisa y autoriza el informe.*

ACREDITACIÓN

1. *El Laboratorio Metrológico de Antioquia S.A.S, contamos con acreditación vigente a la fecha, con código de acreditación* ***21-LAC-024*** *, bajo los lineamientos ISO/IEC 17025:2017, en las magnitudes de* ***MASA*** *(pesas e instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático) y* ***PRESIÓN*** *. Equipos de medición que estén por fuera del alcance descrito en la acreditación se calibrarán con trazabilidad (sin acreditación).*

laboratorio METROLÓGICO de Antioquia s.a.s

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-024

ilac-MRA

Calle 19 #59-30 Barrio San Pablo
PBX: (604) 501 8604 - 310 371 2864
E-mail: info@laboratoriometrologico.com
www.laboratoriometrologico.com
Medellín - Colombia

COTIZACIÓN No. 15278

MÉTODOS

1. *La calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático (IPFNA) (balanzas y básculas) se realiza por el método de comparación directa con los patrones, siguiendo los lineamientos de la guía* ***SIM MWG7/cg-01/V00: 2009*** *, aplicando las siguientes pruebas: Excentricidad, Repetibilidad y Exactitud o Error de Indicación. magnitud* ***ACREDITADA en sitio*** *. Ver anexo adjunto con el alcance acreditado.*

2. *La calibración de las pesas con clase de exactitud* ***M1*** *se realiza por el método de comparación directa, siguiendo los lineamientos de la norma* ***NTC 1848:2007*** *, magnitud* ***ACREDITADA en sede*** *. Ver anexo adjunto con el alcance acreditado.*

3. *Las pruebas de Presión se realizan por el método de COMPARACIÓN DIRECTA, siguiendo los lineamentos a la guía* ***DKD-R 6-1 Edición 03:2014*** *. Magnitud* ***ACREDITADA en sede*** *. Ver anexo adjunto con el alcance acreditado.*

4. *La calibración equipos de temperatura se realiza por el método de Comparación directa, utilizando un termómetro patrón con una resolución de 0,001°C y trazabilidad vigente, Un calibrador de procesos que tiene un alcance por generación de -200°C a +1370°C. Además, contamos con medios isotermos para la generación de diferentes temperaturas, siguiendo los lineamientos descritos en el procedimiento* ***TH-001:2019*** *para la calibración de termómetros digitales del CEM. Servicio con* ***TRAZABILIDAD*** *.*

5. *Las pruebas de humedad relativa se realizan por el método de COMPARACIÓN DIRECTA, utilizando como Patrón un Termohigrómetro digital con resolución de 0,01°C y 0,01%HR. Servicio con* ***TRAZABILIDAD*** *.*

6. *Los servicios de calibración no tienen garantía.*

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

1. *El Laboratorio Metrológico de Antioquia SAS NO emite declaración de la conformidad a los ítems sometidos a calibración, si el cliente requiere una declaración de conformidad, se deberá solicitar por escrito vía correo electrónico, además el cliente indicará la regla de decisión a aplicar y las condiciones necesarias como límites o tolerancias permitidas para emitir dicha declaración. Si el cliente no posee dicha regla de decisión el Laboratorio en común acuerdo con el cliente se recomendará dicha regla a aplicar.*
Nota: *Solo para los servicios de calibración de PESAS, el LMA realiza declaración de conformidad bajo los lineamientos descritos de la NTC 1848:2007.*

TRAZABILIDAD

1. *El laboratorio Metrológico de Antioquía SAS asegura la trazabilidad al sistema internacional de unidades a través de laboratorios de referencia nacional o internacional acreditados en la norma ISO/IEC 17025:2017.*

Cordialmente,

Gerente General

laboratorio METROLÓGICO de Antioquia s.a.s

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-024

ilac-MRA

Calle 19 #59-30 Barrio San Pablo
PBX: (604) 501 8604 - 310 371 2864
E-mail: info@laboratoriometrologico.com
www.laboratoriometrologico.com
Medellín - Colombia